

**No.027**

**Fecha de convocatoria y publicación página web:** 26-02-2020

**Plazo para presentación de propuesta:** 02-03-2020

**Cargo requerido:** Proveedor mercados – alimentos Quibdó

**Número de vacantes:** 1

**Tipo de contrato a suscribir:** Laboral ( )

Civil (X) personas: Naturales (X) Jurídicas (X)  
Todo contrato por prestación de servicios, le será  
asignado un interventor.

**Plazo del contrato a suscribir:** 15 días hábiles

**Lugar de Prestación de Labores o Servicios:** Quibdó

**Valor del contrato a suscribir:** Se determinará con base en la propuesta seleccionada.

**Proyecto solicitante:** Protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes afectados por el reclutamiento, uso y utilización y otros hechos victimizantes de la violencia armada en Colombia.

**Código del proyecto:** 281022

**MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

El Secretariado Nacional de Pastoral Social (SNPS) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS cuenta con una Estrategia de intervención basada en la “Transformación social” que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socio-económica y futuro deseado.

El proyecto Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes afectados por el reclutamiento y otros hechos victimizantes de la violencia armada en Colombia –Financiado por Unión Europea- busca disminuir las afectaciones del conflicto armado en niñas, niños y adolescentes a través del fortalecimiento de entornos protectores y acompañamiento psicosocial individual.

## 1. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

La Seguridad Alimentaria y Nutricional es un derecho para niñas, niños y adolescentes, así como un compromiso del Estado, enmarcado en el enfoque de derechos, en el abordaje intersectorial e interdisciplinario y en la gestión del riesgo. En este escenario, el proyecto Comunidades para la Paz, entiende la alimentación como un satisfactor de vital importancia a la necesidad de adecuada nutrición que tienen niñas y niños para un sano desarrollo y un bienestar físico, emocional y social.

El apoyo condicionado en alimentación se dará principalmente a los niñas, niños y adolescentes que se vinculan al acompañamiento psicosocial individual, teniendo en cuenta que se focalizan debido al alto riesgo de vinculación, uso y utilización o alto riesgo de vulneración de sus derechos y/o en situaciones donde se evidencie una desnutrición que afecte derechos fundamentales del niño o la niña.

Para dar cumplimiento al objetivo de este contrato, se hace necesario la adquisición de 313 mercados de alimentos en su mayoría no perecederos que cumplan con los estándares nutricionales y calóricos que propone el ICBF como institución garante de derechos a niñas, niños y adolescentes en Colombia.

## 2. REQUISITOS Y COMPROMISOS POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

Cumplir con los requisitos dispuestos en la convocatoria. El proveedor debe garantizar la entrega del producto correspondiente desde su lugar de atención, bajo la supervisión de las promotoras.

Debe enviar propuesta económica, de acuerdo con los siguientes ítems:

Descripción producto	Cantidad
Arroz	1.500 gr
Pasta	1.000 gr
Lenteja	500 gr
Frijol	500gr
Garbanzo	500 gr
Leche en polvo	400 gr
Aceite vegetal	500 gr
Atún en aceite	380 gr
Avena en hojuelas	500 gr
Harina de maíz precocida	500 gr
Galletas	1 paquete
Huevo de gallina	una cubeta
Panela	500 gr

Quibdó	CHOCÓ	313
<b>TOTAL MERCADOS</b>	<b>313</b>	

La propuesta deberá contar con el valor unitario y total de cada producto a cotizar, así como su fecha de vencimiento considerable, invima si así lo requiera. Se deberá totalizar la cotización una vez se haya finalizado el conteo unitario.

Podrán participar las personas naturales o jurídicas, con domicilio en Colombia, que acrediten la actividad económica acorde con el objetivo de esta convocatoria.

Se evaluarán las cotizaciones que cumplan los requisitos de esta convocatoria, presentadas por los proponentes dentro del plazo fijado para el efecto. El SNPS-CC no discrimina por motivos confesionales, de raza, edad, género, condición social o económica.

### **3. DOCUMENTOS SOPORTES DE LA CONVOCATORIA**

#### **Personas Naturales**

- Cotización o propuesta económica presentada de acuerdo con lo anteriormente expresado.
- Dos (2) certificaciones comerciales
- Fotocopia de cédula de ciudadanía ampliada al 150%
- Certificación bancaria (el titular de la cuenta debe ser el mismo proveedor)
- Rut actualizado que incluya dentro de sus actividades, las relacionadas con esta propuesta.

#### **Personas Jurídicas**

- Cotización
- Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición).
- RUT
- Fotocopia de la cédula del representante legal
- Autorización de órgano directivo para contratar (si se requiere)

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico [convocatoriasnps@cec.org.co](mailto:convocatoriasnps@cec.org.co), especificando en el asunto del mensaje cargo y ciudad a la que se postula.

Las personas que se postulan y no cumplan con la totalidad de los requisitos y soportes requeridos, no serán tenidos en cuenta en el proceso de selección.

### **4. CRITERIOS GENERALES Y CRONOGRAMA DE SELECCION**

#### **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**Se evaluará de acuerdo a los siguientes criterios:**

1. Descripción del producto	2. Precio por unidad	3. Precio total
4. Forma de pago	5. Disponibilidad de las unidades solicitadas	6. Responsabilidad por defectos y período de garantía
7. Fecha de vencimiento		

## **CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN**

Publicación de la convocatoria: 26-02-2020

Fecha de cierre: 02-03-2020

Selección y contratación: 3 de marzo al 5 de marzo de 2020

Entrega de libros: 10 de marzo de 2020

## **5. ACLARACIONES FINALES A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL (SNPS)**

### 5.1 Frente a la entidad Contratante:

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparencia y con igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en el mismo.

- EL SNPS no utiliza criterios de selección que generen discriminación entre los candidatos o interesados, relacionados con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.

- El SNPS exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta de la Caritas Internationalis.

### 5.2 Frente a los candidatos que se postulen a esta convocatoria:

- El suministro de información o La presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.

- La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso por parte del candidato con relación al hecho de no encontrarse vinculado o condenado a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

5.3 Frente al contrato a suscribir:

**FORMA DE PAGO:**

Contratos Civiles

El pago total será realizado previa entrega de los productos a satisfacción del contratante, en un plazo no mayor a 20 días hábiles.

5.4 Domicilio del Contratante

Dirección y contactos:

Carrera 58 No. 80 87, Teléfono 4377150 (Extensión 437), Fax: 4377171 (Bogotá)

**OBSERVACIÓN FINAL. LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONSTITUYE OFERTA O PROMESA POR PARTE DEL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL RESPECTO A SU ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN DE CONTRATO ALGUNO. DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN, PODRÁ SER MODIFICADA EN SUS TÉRMINOS Y ALCANCE POR PARTE DE ESTA ENTIDAD EN CUALQUIER MOMENTO.**